



Rad. 2020-00034-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, doy cuenta a usted del proceso verbal de responsabilidad civil, promovido por ALLIANZ SEGUROS S.A., en contra de EDUPARQUES BARRANQUILLA S.A.S. E INTERPARK GROUP S.A.S., informándole que el superior confirmó el auto apelado.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 12 de mayo de 2021

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el proceso de la referencia, se observa que mediante auto del 03 de mayo de 2021, el H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA-SALA PRIMERA DE DECISION CIVIL FAMILIA, desató el recurso de apelación frente al auto de fecha 24 de febrero de 2021, confirmando el mismo.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA-SALA PRIMERA DE DECISION CIVIL FAMILIA, en auto del 03 de mayo de 2021.
2. Efectúense las anotaciones de rigor en la plataforma TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**436f08cd9ef8595e6abaa0ac0f4d9ceda1dcaf50cb83bf2b16a4e66fa2c7
efd0**

Documento generado en 12/05/2021 04:38:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>